

**PLAN DE TRABAJO**

**CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL  
SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

**2023-2027**

**EMERSON HERNÁN MEDINA CASTRO**

**INTEGRACIÓN CÍVICA POR TUNGURAHUA**

**LISTAS 1-62**

## **1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

El GAD Municipal San Cristóbal de Patate en el último periodo administrativo, aquel que se inició en el año 2019, dada su visión restringida y cortoplacista, no ha cumplido a cabalidad con los objetivos que se planteó y consecuentemente con las competencias específicas determinadas en su marco legal vigente.

Está inoperatividad en la adecuada atención a la ciudadanía en la prestación de los servicios básicos específicamente en lo que se refiere al agua potable a causado un malestar en la ciudadanía por el deficiente servicio en la entrega de este líquido vital.

Se suma a ello el inadecuado uso y deterioro de la infraestructura municipal, por varias razones lo que ha significado un ineficaz uso de los recursos públicos con el resultado de un creciente gasto por proyectos que aún no están en marcha o en el peor de los casos no se encuentran cumpliendo el objetivo para el cual fueron ejecutados.

Hacemos notar la degradación que ha tenido el sistema vial de los centros urbanos de nuestro cantón, debido al no oportuno mantenimiento preventivo y correctivo, circunstancia que incide en la vida útil de este importante patrimonio cantonal, impulsador de la producción agrícola.

Estas deficiencias que se encuentran en la administración municipal han sido causadas por una falta de planificación a corto, mediano y largo plazo que permita alcanzar los objetivos que se han propuesto en los diferentes planes de desarrollo, mostrando una debilidad y una mala calidad en la entrega de los servicios públicos y en la atención a la ciudadanía patateña, con trámites engorrosos y con tiempos de respuesta tardíos.

### **1a.- COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESECENTRALIZADO MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE**

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

## **2.- VISIÓN Y MISIÓN**

### **2.1.- VISIÓN**

Ser un municipio que ejecute sus procesos administrativos y de servicios a la ciudadanía de manera transparente, ágil, eficiente y eficaz, forjando en base a una planificación correcta y ordenada el desarrollo socio-económico de las familias patateñas.

### **2.2.- MISIÓN**

Entregar servicios de excelente calidad y brindando una atención oportuna a las necesidades y problemáticas que tiene la ciudadanía.

## **3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

### **3a.- OBJETIVOS GENERALES**

- 3a1. Establecer al cantón Patate como el principal destino Agroturístico de la provincia**, a través de la ejecución del presente Plan que contempla estrategias y las acciones concretas, que permitan alcanzar este cometido. Todas ellas, debidamente articuladas y ejecutadas, generarán las facilidades y apoyo técnico a los ciudadanos patateños;
- 3a2. Impulsar proyectos y mejorar los sistemas existentes para lograr: AGUA** en cantidad y en calidad adecuados para nuestra sociedad.
- 3a3. Formular un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial articulado** con los diferentes niveles de gobierno y con los aportes de la sociedad civil con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural en el marco del respeto a la diversidad.
- 3a4. Desplegar un trabajo planificado y especializado** en la construcción y ejecución de planes y programas integrales, que involucren los ejes humano, ambiental, económico, agrícola, pecuario, turístico y cultural, debidamente articulados y coordinados con la planificación proveniente del Gobierno Provincial y de los Gobiernos Parroquiales, para alcanzar una gobernabilidad efectiva, impregnada de los valores intrínsecos de los patateños: esto es, entre otros, solidaridad, asociatividad, honradez, trabajo, emprendimiento, dentro del contexto local y provincial.

**3a5.** Generar urbanismo y regeneración de los espacios públicos que permitan generar una imagen funcional y atractiva al turismo

### **3b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

#### **3b1. GESTIÓN PARA UNA CONVIVENCIA AMBIENTAL RESPONSABLE**

- Proteger las cuencas hidrográficas, embalses y páramos a través de una efectiva forestación y reforestación, actividades éstas en la que participará la comunidad a través de convenios, bajo el concepto de que, al tiempo de entregar un árbol, se defina y responsabilice su siembra y posterior cuidado;
- Establecer el Sello Verde, como un estímulo a las instituciones y empresas que trabajan positivamente en la gestión ambiental.
- Crear la marca HECHO EN PATATE, para identificar los productos fabricados por nuestros emprendedores y artesanos.
- Establecer un sistema de adecuado de clasificación de la basura en espacios e instituciones públicas

#### **3b2. GESTIÓN PARA ALCANZAR EL DESARROLLO CON DIGNIDAD, PAZ Y TRABAJO EN LA TIERRA DE OPORTUNIDADES**

- Mantener, mejorar y expandir el sistema vial cantonal con la firma de convenios entre gobiernos competentes.
- Establecer y lograr líneas de apoyo con instituciones gubernamentales, privadas y ONGs que permitan impulsar la ECONOMÍA CIRCULAR con parámetros de justicia para todos los actores que intervienen en el proceso a fin de alcanzar el desarrollo sustentable y sostenible.
- Impulsar la incorporación de valor agregado en la producción local, y en su industrialización;
- Potenciar los negocios agroturísticos, a través del uso de herramientas informáticas para la automatización de sus procesos

### **3b.3 GESTIÓN PARA LA RECREACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y FAMILIA**

- Implementar, en coordinación con el Ministerio de Salud, un programa cantonal para disminuir la desnutrición infantil;
- Estudiar la creación de las Escuelas Deportivas en las principales disciplinas deportivas
- Coordinar con el Ministerio de Educación la potenciación de las Unidades Educativas del cantón;
- Trabajar para construir igualdad de género y atención permanente a grupos vulnerables;
- Impulsar la proyección turística cantonal; e,
- Impulsar las expresiones artísticas infantiles, y las actividades deportivas; en el segundo caso, suministrando los servicios básicos a los estadios existentes y gestionando su iluminación con base en los convenios a suscribirse con la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA.

### **4.- PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL**

El presente PLAN DE TRABAJO recoge y procesa los planteamientos provenientes de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, adecuándolos al tiempo de gobernabilidad señalado para el presente período administrativo, por lo que, la metodología diseñada plantea un proceso inicial que valora inicialmente su aplicabilidad, pasando a un segundo momento donde se incorpora un pilotaje experimental, continúa un proceso de posicionamiento entre los usuarios, transformándose finalmente en política permanente del GAD Cantonal, cuya materialización se evidenciará a través de infraestructura física o ejes permanentes de operatividad institucional.

**4.1.- Planificación estratégica.**

PROPUESTA	AÑO EJECUCIÓN					OBSERVACIONES
	2023	2024	2025	2026	2027	
Construcción de la AGENDA CANTONAL PATATE AL 2040	X					
Establecimiento y ejecución de los proyectos que permitan cumplir con el Plan de Trabajo	X	X	X	X	X	
Identificar la real potencialidad, artesanal y productiva del cantón	X					
Formular un PDOT	X					
Planificar un adecuado sistema del tránsito vehicular en el centro urbano cantonal		X	X	X	X	
Planificación para la exportación e industrialización de productos a través de una Marca Cantonal	X	X	X	X	X	

**4.2.- Eje Productivo**

PROPUESTA	AÑO EJECUCIÓN					OBSERVACIONES
	2023	2024	2025	2026	2027	
Gestión ante las direcciones provinciales de los ministerios para mejorar la producción y productividad del cantón	X	X	X	X	X	
Fortalecimiento de la MINGA COMUNITARIA	X	X	X	X	X	
Impulsar sistemas de COMERCIALIZACIÓN justos de los productos agrícolas, propendiendo a la implantación de CANALES DIRECTOS entre productor y consumidor	X	X	X	X	X	
Apoyo a los emprendimientos y talleres artesanales parroquiales y cantonales	X	X	X	X	X	
Promover y apoyar a los agricultores y ganaderos en la obtención de certificaciones de calidad que promuevan mayores ingresos económicos		X	X	X		
Realizar los estudios para la implementación de un centro I+D, en el eje de producción			X	X	X	
Creación del botiquín agrícola			X	X	X	
Apoyo a proyectos y encadenamientos productivos	X	X	X	X	X	
Elaboración y ejecución de un plan de capacitación temático especializado	X	X	X	X	X	
Incrementar la red vial cantonal		X	X	X	X	
Mantenimiento de la red vial cantonal junto con el HGPT	X	X	X	X	X	

**4.3.- Eje ambiental.**

PROPUESTA	AÑO EJECUCIÓN					OBSERVACIONES
	2023	2024	2025	2026	2027	
Programa de forestación y reforestación cantonal	X	X	X	X	X	
Programa de preservación de los páramos	X	X	X	X	X	
Preservación de cuencas hidrográficas, quebradas y rívera de los ríos	X	X	X	X	X	
Fortalecimiento de la estructura administrativa y operativa de las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado	X	X	X	X	X	
Apoyo para la creación de emprendimientos turísticos	X	X	X	X	X	
Ampliación de las redes de distribución de agua potable en cantones y parroquias		X	X	X	X	
Establecer el Sello Verde, como un estímulo a las instituciones y empresas que trabajan positivamente en la gestión ambiental			X			

**4.4.- Eje administrativo.**

PROPUESTA	AÑO EJECUCIÓN					OBSERVACIONES
	2023	2024	2025	2026	2027	
Actualización del PDOT, enfatizando las zonificaciones, áreas de divisiones y propuestas viales	X					
Capacitación a funcionarios del GAD Municipal, en diversas facetas de la administración pública.	X	X	X	X		
Reestructuración del orgánico funcional del GAD Municipal	X					
Automatizar varios de los trámites municipales			X	X	X	
Instalar sistemas de videovigilancia en los ingresos/salidas del cantón		X	X			
Reingeniería de procesos administrativos institucionales y la optimización de los flujos de trabajos.		X	X	X	X	

**4.5.- Eje humano y socio-cultural.**

PROPUESTA	AÑO EJECUCIÓN					OBSERVACIONES
	2023	2024	2025	2026	2027	
Reestructuración de los programas de atención a grupos vulnerables	X	X	X	X	X	
Apoyo a las celebraciones emblemáticas cantonales y declaración de fiestas patrimoniales	X	X	X	X	X	
Gestión para la provisión de servicios básicos y de la iluminación en los estadios comunitarios y parroquiales, en base a convenios con la EEASA	X	X	X	X	X	
Gestión para grupos de atención prioritaria	X	X	X	X	X	
Apoyo a iniciativas y ejecuciones de actividades relacionados con saberes ancestrales y cosmovisión	X	X	X	X	X	
Coordinación interinstitucional para la recuperación de la memoria histórica cantonal.	X	X	X	X	X	
Fortalecer los sistemas de seguridad comunitarios con implementos y capacitaciones		X	X			
Establecer el mes del deporte, con actividades de prácticas y promoción de los deportes extremos y alternativo		X	X	X	X	
Implementación de las Escuelas Deportivas en varias disciplinas		X	X	X	X	
Implementar el evento deportivo denominado Olimpiadas Parroquiales			X	X	X	

4.6.- Eje salud.

PROPUESTA	AÑO EJECUCIÓN					OBSERVACIONES
	2023	2024	2025	2026	2027	
Ejecución del plan de reducción de la desnutrición infantil, en coordinación con la entidad rectora a nivel nacional	X	X	X	X	X	
Ejecución de sistemas de alcantarillado en áreas de competencia institucional	X	X	X	X	X	
Gestión para la presencia de brigadas médicas en las parroquias rurales	X	X	X	X	X	
Campañas de prevención de consumo de drogas	X	X	X	X		
Campaña de esterilización de mascotas		X	X	X	X	
Mejorar los sistemas de agua potable en captación y distribución			X	X	X	

4.7.- Eje turismo.

PROPUESTA	AÑO EJECUCIÓN					OBSERVACIONES
	2023	2024	2025	2026	2027	
Planteamiento de la agenda turística cantonal	X	X				
Elaboración del INVENTARIO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL DE PATATE	X	X	X			
Promoción y difusión de sitios turísticos y emprendimientos	X	X	X	X	X	
Implementar un sitio web de los actores turísticos del cantón.		X	X	X	X	
Estudio para la creación del PARQUE LINEAL EN LAS RIVERAS DEL RÍO PATATE			X	X		
Implementación del ciclo paseo RUTA SEGURA			X	X	X	

**5.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN.**

<b>MEDIOS</b>	<b>ESPACIOS PREVISTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>DIRECTO</b>	Sesión de Aniversario de Cantonización	
	Asambleas barriales	
	Sesiones para construcción de presupuestos participativos	
	Mesas de trabajo sectoriales	
<b>ALTERNATIVOS</b>	Medios de comunicación escritos, radiales, digitales y televisivos	
	Redes sociales	
	Creación de una revista cantonal	
	Foros cantonales, provinciales, nacionales e internacionales	

**6.- FIRMA**



EMERSON HERNAN  
MEDINA CASTRO

Ing. Emerson Hernán Medina Castro  
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL  
SAN CRISTÓBAL DE PATATE  
LISTA 1 – 62  
INTEGRACIÓN CÍVICA POR TUNGURAHUA



ALIANZA CIVICA TUNGURUHUA 1-62

Ambato, 30 de septiembre 2022

### CERTIFICACIÓN

La suscrita en mi calidad de Procuradora Común de la Alianza Integración Cívica Tungurahua, Listas 1-62, CERTIFICO conforme a las disposiciones legales vigentes en materia electoral, el presente Plan de Trabajo Plurianual, de la candidatura a **ALCALDE DEL CANTON PATATE**, para los comicios 2023 de Elección Popular.

Lcda. Mirian Lucila López Carvajal  
C.I. 180238418-8

**PROCURADORA COMÚN ALIANZA INTEGRACIÓN CÍVICA TUNGURAHUA  
LISTAS 1-62**